



ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Zaragoza, por el que se da publicidad a los aprovechamientos de madera que han de realizarse en 2025 en los montes de utilidad pública y en los montes consorciados de esta provincia.

Por Resolución de 16 de enero de 2025 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 25, de 6 de febrero), la Directora General de Gestión Forestal, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 11 del Decreto 56/2024, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, ha aprobado el Plan Anual de Aprovechamientos (PAA) a realizar en el año 2025 en montes propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, montes de utilidad pública de otros propietarios y montes consorciados administrados por el Gobierno de Aragón en la provincia de Zaragoza.

En dicho Plan se incluyen los aprovechamientos de madera que figuran en la relación que constituye el anexo del presente anuncio, y que se hace pública para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.— El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Zaragoza, Ignacio Pérez-Soba Diez del Corral.

ANEXO: Aprovechamientos de madera recogidos en el Plan anual de aprovechamientos forestales de 2025 en la provincia de Zaragoza.

Código del monte (1)	Nombre del monte	Propietario del monte	Término municipal	Lote	Plazo de exclusión del disfrute (si procede)	Especie (2)	Cantidad de madera (3)	Tasación (EUR)
0197	Gabarrí	Ayuntamiento de Salvatierra de Esca	Salvatierra de Esca	008	-	PN, PS	2.000 TM	40.000,00
0219	Gabarrí	Ayuntamiento de Salvatierra de Esca	Salvatierra de Esca	001	-	PS	1.700 TM	34.000,00
0220	Huyerma	Ayuntamiento de Salvatierra de Esca	Salvatierra de Esca	002	-	PS	114 TM	2.280,00
0227	Sierra de Leire	Ayuntamiento de Sigüés	Sigüés	009	15/06 a 31/08	PN	9.000 ET	180.000,00
0166	El Boalar	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Gállego	Santa Eulalia de Gállego	003	1/05 a 31/08	PH	6.500 ET	13.000,00
0181	Bernano, Vedado y Val de Biel	Ayuntamiento de Biel	Biel	009	-	PN	5.000 ET	50.000,00
0202	Fayanás	Ayuntamiento de Luesia	Luesia	012	-	PN	100 ET	500,00
0450	Bosquetes de Ejea de los Caballeros	Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros	Ejea de los Caballeros	033	1/05 a 31/08	PH	6.000 ET	12.000,00

(1) Los códigos cuya primera cifra es cero corresponden a montes de utilidad pública, en los que el propietario de la madera es el propietario del monte. Los códigos cuya primera cifra es dos, o tres, corresponden a montes consorciados, en los que la propietaria de la madera es la Comunidad Autónoma de Aragón.

(2) PH = *Pinus halepensis*. PT: *Pinus pinaster*. PN: *Pinus nigra*. PS = *Pinus sylvestris*.

(3) M3 = metros cúbicos con corteza. TM = toneladas métricas con corteza. ET = estéreos.